

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FONDO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y
TECNOLÓGICO
(FONDOCYT)

NOTA DE PRENSA
CONVOCATORIA 2010

18 DE JUNIO DE 2010
SANTO DOMINGO, D. N.

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), a través del Viceministerio de Ciencia y Tecnología se complace en anunciar su VI convocatoria anual correspondiente al 2010, para el financiamiento de propuestas de investigación científica e innovación tecnológica en el marco del **Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico** (FONDOCYT), el cual ha sido instituido en la Ley 139-01 como una herramienta estratégica para promover el desarrollo científico y tecnológico del país y la innovación productiva en los sectores claves para el desarrollo económico del país y el bienestar general de la sociedad dominicana.

El marco general de políticas en materia de investigación científica e innovación ha sido definido dentro del **Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2018** (PECYT+I), por lo que para los fines de la presente convocatoria se han identificado cinco grandes áreas con sus respectivos campos y lineamientos específicos: (i) la investigación básica; (ii) la investigación aplicada; (iii) el desarrollo experimental; (iv) la investigación y desarrollo (I+D) y (v) la innovación (productos y procesos). Entre los grandes campos de investigación e innovación se pueden identificar los siguientes:

- Ciencias básicas (biología, física, química, matemáticas)
- Nanociencias y Tecnología de software y mecatrónica.
- Ciencias de la Tierra, cambio climático, medio ambiente y recursos naturales y recursos genéticos.
- Salud y biomedicina
- Biotecnología y seguridad alimentaria
- Energía y biocombustibles

Nota: En todas las áreas tecnológicas los proyectos pueden ser de investigación, investigación y desarrollo o innovación.

Los proyectos a financiar podrán tener una duración de entre uno (1) a cuatro (4) años con tope anual de financiamiento de RD\$3,000,000.00 (tres millones de pesos dominicanos). Tendrán valoración especial los proyectos de investigación y desarrollo (I+D) e innovación (mejoramiento o desarrollo de nuevos productos y procesos) orientados a promover la capacidad exportadora de las empresas dominicanas y aquellos orientados a promover la capacidad competitiva de clusters o de cadenas de valor del sector exportador.

Las organizaciones elegibles para financiamiento de propuestas son las siguientes: (i) Instituciones de educación superior definidas en la Ley 139-01; (ii) Centros e institutos de investigación científica y tecnológica públicos o privados, legalmente constituidos, además de los adscritos a organizaciones de educación superior, ministerios y organizaciones autónomas descentralizadas; (iii) Empresas de base y de servicios tecnológicos debidamente constituidas consorciadas con universidades o con centros de investigación y desarrollo; (iv) Empresas privadas del sector exportador de productos, bienes y servicios debidamente constituidas (grandes, medianas y pequeñas empresas), consorciadas con universidades o con centros de investigación y desarrollo; (v) Museos e instituciones públicas y privadas dedicadas a la investigación y divulgación de las ciencias básicas, legalmente constituidos; (vi) Organizaciones de la sociedad civil podrán recibir financiamiento sólo si se presentan acompañadas de una universidad, instituto superior especializado o centro de investigación.

Las condiciones y bases concursables, así como los formularios para la elaboración y presentación de propuestas, pueden retirarse en el Viceministerio de Ciencia y Tecnología, en el cuarto piso del MESCYT, sito en la Av. Máximo Gómez No. 31 de esta ciudad capital, o descargándolo de la página WEB: www.seescyt.gov.do. Para información adicional llamar en horario de oficina al teléfono: 809-731-1219/1222.

El plazo para la entrega de las propuestas vence el viernes 3 de septiembre de 2010 a la 1:00 p.m. en el Viceministerio de Ciencia y Tecnología. No se aceptarán propuestas con documentos y requisitos pendientes.

Con el FONDOCYT, el Gobierno Dominicano encabezado por el Presidente Constitucional de la República, **Dr. Leonel Fernández Reyna**, a través del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), cumple con el compromiso de promover el desarrollo general del país, fomentando la investigación científica y tecnológica como base para la innovación productiva, la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo dominicano.

Ligia Amada Melo, M.A.
Ministra